



Notificación a los tenedores de bonos

Madrid, 13 de julio de 2023. Foodco Bondco, S.AU. (“el Emisor”), ha anunciado hoy que el contrato de financiación de fecha del 3 de mayo de 2019 (incluidas sus modificaciones y ampliaciones posteriores) que rige los Bonos Senior Garantizados al 6¼% del Emisor con fecha de vencimiento en 2026 (los “Bonos”) ha sido modificado con el consentimiento de más del 90% de los tenedores de Bonos para, entre otras cosas: (1) Capitalizar los intereses no pagados de los Bonos con vencimiento al 13 de julio de 2023; (2) Disponer que los intereses futuros sean capitalizados como remuneración en especie sobre una base mensual del 6,25% anual; (3) Autorizar a la mayoría de los tenedores de Bonos a dar instrucciones para que los intereses que venzan el 15 de julio y el 15 de enero de cada año sean pagados en efectivo, y (4) permitir a la mayoría de los tenedores de los bonos dar instrucciones para que los intereses capitalizados sean pagado en efectivo, en cualquier momento, mediante notificación previa

Advertencia legal

Este anuncio no supone el establecimiento de ningún acuerdo, declaración, garantía, compromiso explícito o implícito u otras obligaciones legales, y no constituye una invitación, oferta o compromiso con respecto a ningún préstamo, títulos u otra financiación.

Este anuncio contiene información “prospectiva” basada en supuestos sobre acontecimientos o situaciones de futuro y pretende ilustrar resultados hipotéticos bajo esas condiciones. Los hechos o las situaciones reales podrían no ser consistentes con los supuestos mencionados y diferir sustancialmente de ellos. No estamos obligados a actualizar este anuncio y advertimos de que no se debe asumir ningún tipo de información de carácter prospectivo de manera incuestionable.